



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDAS^{KO}
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2022.

NOMBRES Y APELLIDOS

ALCALDE-PRESIDENTE: D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

CONCEJALES ASISTENTES:

D. ANTONIO GUZMÁN BLANCO

D. JOSÉ JAVIER MAJUELO ORTIZ DE VIÑASPRE

D. LUIS ELOY RABERT GARCÍA

SE AUSENTA:

D. MANUEL URIARTE AZCÁRRAGA

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN:

D. BORJA PEREIRO DÍEZ

En la localidad de Navaridas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas y treinta minutos del día ocho de julio de dos mil veintidós, en primera convocatoria, cursada de forma reglamentaria, se reunieron los señores Concejales arriba relacionados con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, D. Miguel Ángel Fernández González, y asistidos por el Secretario, Borja Pereiro Díez.

Abierta la Sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda dar comienzo, de conformidad con el artículo 46.2.c) LRBRL, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

-Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 5 de mayo de 2022.

El Sr Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere realizar alegaciones o comentarios al Acta de la Sesión del día 5 de mayo de 2022.

No se producen alegaciones ni comentarios.

Se procede a la VOTACIÓN- **3 votos a favor (Alcalde y dos concejales, D. Antonio Guzmán Blanco y D. José Javier Majuelo Ortiz de Viñaspre) y 1 abstención (concejal, D. Luis Eloy Rabert García).**



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDAS^{KO}
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea

CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2022.

-Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 3 de junio de 2022.

El Sr Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere realizar alegaciones o comentarios al Acta de la Sesión del día 3 de junio de 2022.

No se producen alegaciones ni comentarios.

Se procede a la VOTACIÓN- **Aprobación por unanimidad.**

Queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de junio de 2022.

2º- ESCRITOS DE VECINOS Y COMUNICACIONES

-Adolfo Ramos.- Escrito en el que expone, en representación de un grupo de agricultores dueños o aparceros de las parcelas designadas en anexo presentado, que acceden a las mismas por un camino en el término de Parteras, y solicita que sea arreglado para evitar que se produzcan accidentes como consecuencia de su deterioro.

El Alcalde responde que toma nota de la ubicación, de la situación y del estado del mismo para lo que se hará una visita al lugar, y que como se está haciendo un inventario de caminos con las reclamaciones de los caminos secundarios presentadas, se recogerá en el mismo las incidencias detectadas para proceder a su arreglo.

-Nora Elorriaga. Escrito en el que expone, en representación de Bizi Arabako Errioxa, SC, que mediante Resolución de fecha 2 de julio de 2020 obtuvo licencia de obras para rehabilitación de vivienda unifamiliar en el número 1 de la calle Eras de Abajo y mediante Resolución de 23 de febrero de 2021, se acordó autorizar el cambio de titularidad de la licencia en favor de Bizi Arabako Errioxa, SC y solicita la incorporación a la vivienda con uso de dormitorio de la estancia identificada en plano aportado con dormitorio 4, atendiendo a la preexistencia de un cuarto de baño, considerando que el uso preexistente era residencial.

El Alcalde explica que según se recoge en el proyecto presentado por el solicitante se establecen 3 dormitorios y posteriormente, han procedido a la rehabilitación de la una estancia independiente, aprovechando que hay un baño y otras instalaciones para convertirlo en habitación dormitorio.

Continúa añadiendo que según conoce el interesado, pues ha sido informado a través tanto del arquitecto como de Alcaldía, la legislación vigente dificulta la modificación solicitada a este proyecto inicial. Este Ayuntamiento, por lo tanto, a su entender, no tiene nada en contra del uso que pueda ofrecer el propietario a este espacio. No obstante, no puede certificar esta modificación ya que se trata de una estancia cuyo uso es el de almacén y que, además, se encuentra fuera de ordenación, por lo que, aunque se trata de una construcción consolidada, no es posible el cambio de uso solicitado.



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDAS_{KO}
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Ana Pardo.- Escrito en el que expone, en representación de Seain, SL, que D. Antonio Pardo Cárdenas, D^a Francisca Gómez Vázquez, D. José M^a Gómez Vázquez, D^a Sagrario Pardo Martínez, D^a María Pardo Loza, D. Primitivo Martínez Pardo y D^a Alicia Olarte Pardo, son propietarios de tres fincas rústicas sitas en el polígono 2, parcelas 11, 15 y 690 de Navaridas por adjudicación directa en la herencia de D^a Margarita Vázquez Pardo y tienen la intención de renunciar a dichas propiedades. Quieren ceder de forma gratuita y sin condición ni modalidad onerosa las referidas fincas al Ayuntamiento de Navaridas.

El Pleno Acuerda que se remita el escrito al Servicio de Urbanismo y Secretaría para que informen sobre ello y cuando se tenga toda la información se tomará una decisión definitiva, siendo la Corporación favorable inicialmente a aceptar la cesión con las condiciones establecidas.

Eva Berzal.- Escrito en el que solicita que el Ayuntamiento le permute una parcela de su propiedad (parcela 102, polígono 5) en el espacio protegido de El Monte por otra finca municipal (Polígono 3 469) en el término de la Barranca.

El Alcalde explica que el Ayuntamiento no tiene problemas en realizar las permutas que supongan una mejora de los espacios públicos municipales como El Monte, o en la mejora de las condiciones de los caminos. Asimismo, añade que en todo caso el expediente debe ser iniciado por el Ayuntamiento en base a un interés propio que justifique la realización de la permuta, así como de otras que, en este momento, se encuentran pendientes de tramitar.

Miguel Ángel Fernández.- Escrito en el que solicita el uso de espacios públicos municipales para celebración de las bodas de plata el próximo 15 de julio a las 19.00 horas, se ha abonado la tasa correspondiente y se solicita la compra de 54 copas.

Antes de tratar este asunto, el Alcalde, Miguel Ángel Fernández, deja temporalmente este Salón de Pleno al ser parte interesada en el asunto.

El Pleno Acuerda la cesión de uso de las estancias municipales, así como la venta de las copas solicitadas.

Lorena Rosado.- Escrito en el que expone que dejarán el bar el domingo 4 de septiembre y que necesitará una semana para dejarlo recogido y limpio.

El Pleno se da por enterado de la solicitud realizada y agradece que se haya informado con antelación la finalización del contrato actual para poder proceder a realizar una nueva licitación del servicio de bar municipal con tiempo suficiente.

3º- INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

INFORMES DE ALCALDÍA:

-Se han solicitado por parte de prestatarios de servicios (electricidad, gas) espacios urbanos públicos para su ubicación, situación que no se encuentra recogida en el actual



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDAS^{KO}
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



PGOU de Navaridas en ningún espacio.

En este momento, el único espacio urbano con las dimensiones adecuadas que pudieran acoger servicios de uso comunitario es la antigua chopera. Se considera oportuno, por lo tanto, realizar una modificación puntual del PGOU actual sin esperar al nuevo, puesto que esto nos podría retrasar dotarnos de estos servicios como mínimo entre 2 y 3 años. Por eso, considera necesario hacerlo ahora e iniciar el procedimiento.

-Proyecto Bosque Olímpico.- Supone la participación del Ayuntamiento de Navaridas junto con la FEMP, el COE y el Banco Santander en la reforestación de una hectárea de terreno. Se trataría de reforestar las parcelas de El Monte permutadas y las restantes públicas para ampliar la masa forestal, así como la antigua chopera con árboles autóctonos y favorecer la lucha contra el cambio climático.

Asimismo, el COE quiere compensar la huella de carbono en el deporte y favorecer el fomento del deporte, de las prácticas deportivas y ocio saludable en entornos saludables.

Se darán cinco premios en toda España, pero no sabremos si somos o no elegidos hasta final de año.

-El Sr Alcalde explica que la DFA ha solicitado al Arquitecto municipal la realización de Informe por el que debe confirmarse que el Proyecto de Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de las calles Vitoria y La Pila en Navaridas, redactado por A10A Arquitectura (D. Andrés M^a Díez Ayesa), y objeto de subvención del Plan Foral de Obras y Servicios de la Diputación Foral de Álava, programa 2020-2021, cumple con el planeamiento urbanístico municipal, así como la normativa vigente en materia de accesibilidad y movilidad. Dicho Informe fue realizado en fecha de 1 de marzo de 2022.

El Pleno Acuerda por unanimidad ratificar el Informe del Arquitecto municipal relativo al cumplimiento del Proyecto de Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de las calles Vitoria y La Pila en Navaridas, con el planeamiento urbanístico municipal, así como la normativa vigente en materia de accesibilidad y movilidad.

DECRETOS DE ALCALDÍA:

-Nº24/2022, de 12 de mayo. Concesión a R.C.M. de licencia municipal de obras para ejecución de reparación de cubierta, en inmueble sito en c/ Marqués de Estella, 1, en la localidad de Navaridas (Álava).

-Nº25/2022, de 17 de mayo. Aprobación de la oferta de empleo público conforme a lo previsto en la disposición adicional 6ª, sobre convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

-Nº26/2022, de 19 de mayo. Aprobación del Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir para la contratación de los servicios de mantenimiento y socorrismo de la piscina municipal de Navaridas, durante la temporada estival del año 2022.



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDAS^{KO}
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



-Nº27/2022, de 26 de mayo. Solicitud de subvención relativa a la convocatoria de subvenciones para intervenciones de conservación y/o restauración del patrimonio cultural inmueble del Territorio Histórico de Álava y del enclave de Treviño, para la obtención de financiación con el objetivo de realizar las obras de restauración del escudo de la fachada principal de la Casa de los Sodupe de Navaridas.

-Nº28/2022, de 31 de mayo. Aprobación del inicio del expediente para la contratación de la adjudicación del servicio de correduría de seguros en relación con la contratación de la póliza de seguros de daños materiales sobre bienes y de responsabilidad civil y patrimonial del Ayuntamiento de Navaridas y los pliegos de cláusulas económico administrativas particulares que deben regir la licitación, mediante procedimiento de contratación menor, y de características técnicas particulares.

-Nº29/2022, de 7 de junio. Ordenar a M.P.C.S.N. a que acometa, en el plazo de UN (1) MES, las tareas de desbroce y limpieza del solar, sito en c/ Vitoria, 4-A, para garantizar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato del entorno urbano y evitar riesgos a terceros.

-Nº30/2022, de 7 de junio. Ordenar a F.C.V.J. y a M.L.V.J. a que acometan, en el plazo de UN (1) MES, las tareas de desbroce y limpieza del solar, sito en c/ Vitoria, 7, para garantizar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato del entorno urbano y evitar riesgos a terceros.

-Nº31/2022, de 10 de junio. Adjudicación a K.A.P.L. del contrato de los servicios de mantenimiento y socorrismo de la piscina municipal de Navaridas para la temporada estival de 2021, conforme al presupuesto presentado, por el precio total de 7.100,00 euros IVA incluido y de conformidad con lo previsto en los pliegos que rigen esta contratación.

-Nº32/2022, de 10 de junio. Adjudicación del contrato menor de suministro y colocación de estanterías metálicas de biblioteca para las oficinas municipales, a la empresa ISMOBER, SA, CIFA26023523, con domicilio en Polígono La Portalada II, c/ Cordonera, 5- 26006 Logroño (La Rioja), con un presupuesto de 2.149,80 euros (IVA no incluido).

-Nº33/2022, de 14 de junio. Solicitud de subvención relativa a la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos promovidos por entidades locales para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación, durante el ejercicio 2022.

-Nº34/2022, de 17 de junio. Aprobación de los padrones fiscales correspondientes al impuesto sobre actividades económicas correspondientes al año 2022.

-Nº35/2022, de 23 de junio. Renuncia a la ayuda económica concedida mediante la la Resolución de 19 de abril de 2022, del Viceconsejero de Cultura, por la que se resuelven las solicitudes de subvenciones al desarrollo de programas de exhibición de las artes escénicas en la calle.

-Nº36/2022, de 29 de junio. Devolución del aval presentado por la empresa adjudicataria de la prestación de los servicios de Redacción del documento guía y Coordinación del “Proyecto de desarrollo sostenible e integral de Navaridas 2025 Bodegas cultura y sociedad – proposición económica”, BASOINSA, SL, que asciende a 1.320,00 euros y depositada a la firma del correspondiente contrato, mediante aval de 15 de mayo de 2018, inscrito en el Libro Registro de



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Avales concedidos por ELKARGI, SGR con nº007029100188. al no apreciarse inconveniente alguno.

-Nº37/2022, de 5 de julio. Solicitud del Ayuntamiento de Navaridas para la convocatoria y las bases reguladoras, correspondientes al año 2022, para la concesión de ayudas a Corporaciones Locales.

4º SOLICITUDES DE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS OBRAS MENORES Y VEREDAS 2023

Visto el Acuerdo 331/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 7 de junio, por el que se aprueba la línea de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2023 de Ejecución de Obras Menores.

Vista la necesidad de proceder a la realización de tareas de limpieza y mantenimiento de los caminos, entre las que se incluye la reparación del firme, afectado por el paso de vehículos y por la acción del agua, produciéndose roderas y surcos que dificultan el tránsito

Visto que se ha trasladado la solicitud al Arquitecto asesor urbanístico para la emisión del preceptivo Informe urbanístico, a lo que se acompañará Memoria Valorada de la actuación solicitada.

El Pleno Acuerda por unanimidad,

Que se presente solicitud del Ayuntamiento de Navaridas para la convocatoria de ayudas a las entidades locales de Álava del programa 2023 de ejecución de obras menores, con objeto de la obtención de financiación para la realización de la limpieza y mantenimiento de caminos rurales.

Visto el Acuerdo 330/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 7 de junio, por el que se aprueba la línea de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2023 de Iniciativas para el Fomento de Relaciones Vecinales

Vista la necesidad de llevar a cabo la habilitación de una senda peatonal escalonada en la ladera que desciende desde la calle Diputación Foral a la calle Carretera de Elciego, así como el suministro de materiales y medios auxiliares para la mejora del equipamiento urbano de Navaridas



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea

CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Visto que la convocatoria de ayudas, a través del programa 2023 de ejecución de veredas, es el instrumento adecuado por medio del cual realizar la actuación objeto de la solicitud, para cual se solicita presupuesto que se ajuste a los requisitos exigidos.

Visto que se ha trasladado la solicitud al Arquitecto asesor urbanístico para la emisión del preceptivo Informe urbanístico, a lo que se acompañará Memoria Valorada de la actuación solicitada.

El Pleno Acuerda por unanimidad,

Que se presente solicitud del Ayuntamiento de Navaridas para la convocatoria de ayudas a las entidades locales de Álava del programa 2023 de ejecución veredas, fomento de relaciones vecinales, con objeto de la habilitación de una senda peatonal escalonada en la ladera que descende desde la calle Diputación Foral a la calle Carretera de Elciego.

5º APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA AGENDA 2030 DE NAVARIDAS

Tras las reuniones explicativas mantenidas por la Técnica de Medio Ambiente tanto con la Corporación municipal como con los vecinos de Navaridas, se ha elaborado el documento del Plan de la Agenda 2030 de Navaridas, en el que se recogen los objetivos de desarrollo sostenible, así como las oportunidades, indicadores y metas para Navaridas.

Asimismo, se han incorporado las acciones concretas que se deben implementar y las líneas estratégicas del Plan que irán evaluándose anualmente para añadir nueva información con la colaboración municipal y ciudadana e ir enriqueciendo de este modo el contenido de la Agenda 2030 de Navaridas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno Acuerda por unanimidad la aprobación de la documentación del Plan Agenda 2030 de Navaridas.

6º SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO VASCO

El Alcalde explica que tras una reunión mantenida con el Técnico de Medio Ambiente se le ha informado de la convocatoria de varias líneas de subvenciones de Medio Ambiente del Gobierno Vasco y cuyo plazo finaliza el 29 de julio.



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDAS^{KO}
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



El Ayuntamiento está interesado en la obtención de financiación para la realización de diferentes proyectos de carácter medioambiental ya iniciados, por lo que esta es una buena oportunidad para impulsarlos.

Se pretender presentar solicitudes a tres líneas diferentes, de patrimonio natural para la rehabilitación de La Laguna, de cambio climático para la rehabilitación de la chopera y de Asteklima que financian actuaciones de educación ambiental para solicitar un cuenta cuentos para todos los públicos.

El Pleno Acuerda por unanimidad presentar solicitudes para la obtención subvenciones de carácter medio ambiental convocadas por el Gobierno Vasco a las tres líneas siguientes: patrimonio natural, cambio climático y Asteklima.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal, Luis Eloy Rabert, comenta que hace unos días conoció que una empresa vino a hacer mediciones para realizar el cerramiento de la terraza del bar municipal y le llegó la información de la posibilidad de realizar un tejado de cristal. Está de acuerdo con cerrar el espacio, pero no con cristal porque supone dejar pasar el sol. Considera que se debería colocar una estructura que diera sombra.

El Alcalde responde que está de acuerdo con lo comentado y que la empresa vino a analizar el espacio para presentar una oferta, se verá entonces cuál es la solución técnica que han considerado para hacer el cerramiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde

El Secretario